

# Régimen de Zonas Francas en Colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Noviembre de 2014

1. Antecedentes de las Zonas Francas.
2. Aspectos Generales de Zonas Francas.
3. Clases de Zonas Francas.
4. Presentación de la solicitud de Zona Franca
5. Procedimiento Zonas Francas.
6. Avances de las Zonas Francas.
7. Registro fotográfico Zonas francas.

# 1. ANTECEDENTES DE LAS ZONAS FRANCAS.

El régimen de Zonas Francas en Colombia se estableció en 1958 con la creación de la Zona Franca Industrial y Comercial de Barranquilla.

1958

1970

En los 70's entraron en funcionamiento las zonas francas de Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Palmaseca y Santa Marta.

2005

En 2005 con el objetivo de atraer nueva inversión extranjera y cumplir con los compromisos adquiridos por Colombia ante la OMC, se expidió la ley 1004

2007

En 2007 se expidieron los decretos 383 y 4051 que definen el actual régimen de Zonas Francas en Colombia

## 2. ASPECTOS GENERALES DE ZONAS FRANCAS.

El régimen Franco se encuentra contenido en :  
Ley 1004 de 2005  
Reglamentado a través de los decretos 383 de 2007 y 4051 de 2007.  
Decreto 2685 de 1999 - Estatuto Aduanero.



## ZONA FRANCA (Ley 1004 de 2005, art. 1°)

- Área geográfica delimitada dentro del territorio nacional.
- Para desarrollar actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales.
- Con una normatividad especial tributaria, aduanera y de comercio exterior.
- Las mercancías ingresadas a Zona Franca se consideran fuera del territorio aduanero nacional.

- Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.
- Ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.
- Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales.
- Promover la generación de economías de escala.
- Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta.

- Tarifa única del impuesto sobre la renta del 15%.
- No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y arancel) en las importaciones a Zona Franca.
- Posibilidad de exportación desde Zona Franca a terceros países y al mercado nacional.
- Las exportaciones desde Zona Franca se benefician de acuerdos comerciales internacionales.
- Las mercancías de origen extranjero introducidas a la zona franca podrán permanecer en ellas indefinidamente.

### 3. CLASES DE ZONAS FRANCAS.

# CLASES DE ZONAS FRANCAS

- Donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales y se pueden instalar múltiples usuarios.

## ZONAS FRANCAS PERMANENTES – MULTIUSUARIO



- Una sola empresa que se puede ubicar en cualquier lugar del país para desarrollar actividades de bienes, de servicios o agroindustriales.

## ZONA FRANCA PERMANENTES ESPECIALES - UNIEMPRESARIAL

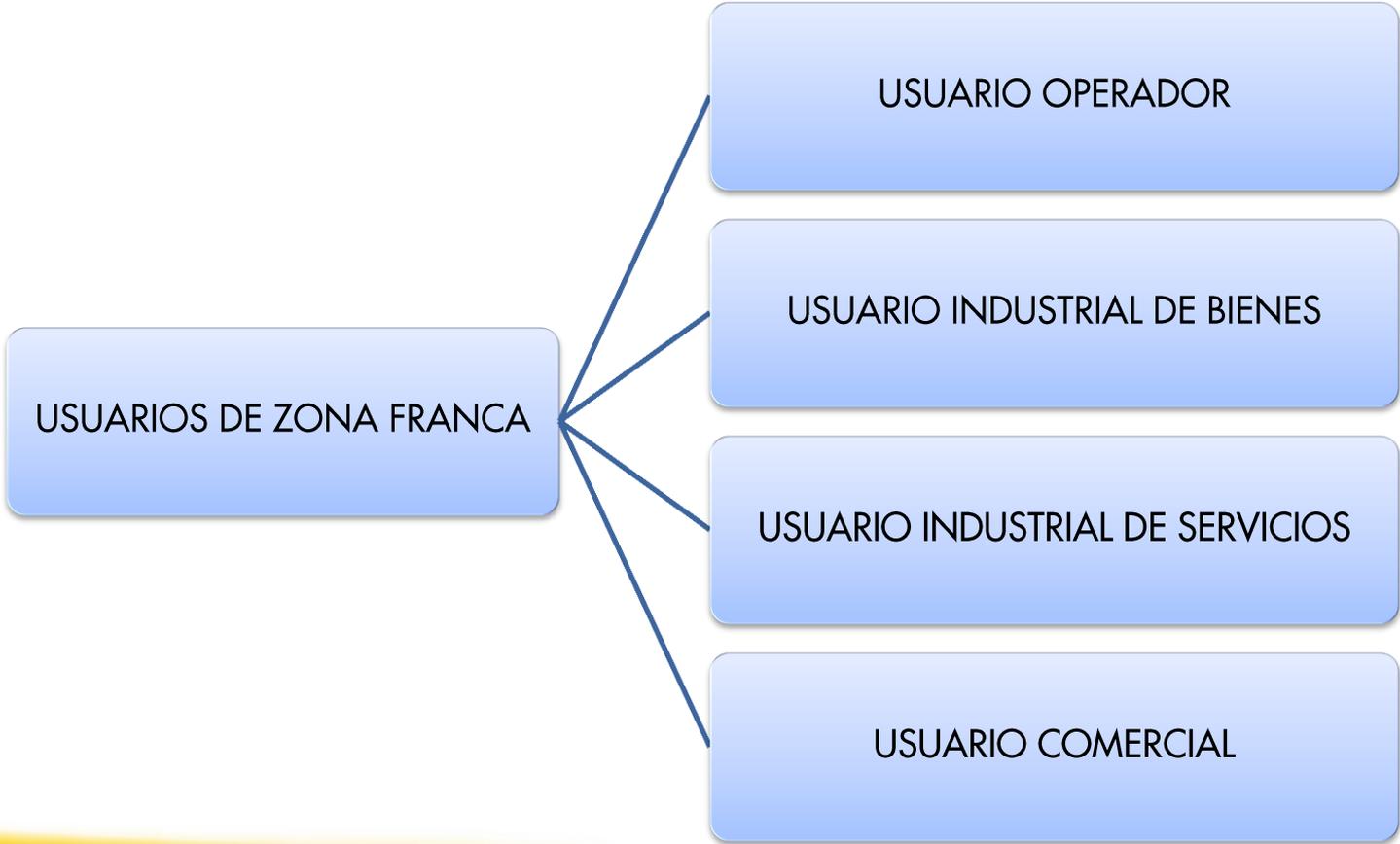


- Se autorizan por un período corto de tiempo para la celebración de ferias, exposiciones, congresos y seminarios que revistan importancia para la economía y el comercio internacional del país.

## ZONAS FRANCAS TRANSITORIAS

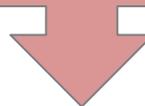


# CLASES DE USUARIOS DE ZONAS FRANCAS



## Usuario Operador

Dirige, administra, supervisa, promociona y desarrolla la Zona Franca.



Un área mínima de 20 hectáreas

Acreditar un patrimonio líquido superior a US \$ 5.8 millones.

Dentro de los 5 años siguientes a la declaratoria la ZFP deberá tener instalados al menos 5 usuarios

## Usuario Industrial

Producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados. Deben cumplir los siguientes requisitos.



Activos totales	S.M.M.LV	Monto de inversión	Y generar empleos directos iguales o superiores a:
US \$0 – US \$128.000		US \$ 0	0
US \$128.001 – US \$1.3 millón	2.000	US \$ 0	20
US \$1.3 millón – US \$7.5 millones	7.500	US \$ 1 millón	30
Superior a US \$7.5 millones	15.000	US \$ 2.5 millones	50

## Usuario Industrial de Servicios



# Usuario Comercial





## Zona Franca Permanente Especial de Bienes

Nueva inversión de 150.000 smmlv, aprox. US\$50 millones y generar 150 empleos directos en tres años.

Por cada 15.000 smmlv adicionales a la inversión mínima requerida se podrá reducir en 15 el número de empleos a generar. Mínimo 50 personas.

## Zona Franca Uniempresarial Agroindustrial

Nueva inversión de 75.000 smmlv, aprox. US\$25 millones o generar 500 empleos directos o vinculados.





## Zona Franca Permanente Especial de Servicios

Para su declaratoria se requiere cumplir con cualquiera de los siguientes rangos de inversión y empleo:

Para entidades prestadoras de Salud debidamente acreditadas el 50% de los empleos pueden ser vinculados.

Inversión Millones	Y Empleos Directos
US \$ 2.5 – 11.7	500
US \$ 11.7 - 23	350
US \$ 23	150

## DECRETO 1767 DE 2013



### **Objetivo:**

Transformación del sector lácteo para generar nuevos productos con valor agregado, adopción de nuevas tecnologías e innovación.

### **Quienes pueden acceder:**

Zonas Francas Permanentes Especiales ubicadas en cualquier parte del territorio nacional.

### **Alcance:**

Dedicadas exclusivamente a actividades del sector lácteo:

- Higienización
- Pulverización de la leche
- Producción de derivados lácteos



## Vinculación:

Acreditar la vinculación del proyecto con la producción de materias primas nacionales y con las áreas de producción agrícola o pecuaria, según corresponda.

**Nueva Inversión:** 5.000 smmlv (\$3.080 millones), dentro de los tres años siguientes a la declaratoria.

**Empleo:** 50 nuevos empleos directos y formales de manera gradual:

- Dentro de los tres primeros años: 20 empleos
- Entre el año 4 al 6: 20 empleos
- Del año 7 al 9: 10 empleos

**Vigencia:** No se estableció límite de tiempo para la presentación de este tipo de proyectos.



## Quienes pueden acceder:

Zonas Francas Permanentes Especiales que se ubiquen en alguno de los siguientes departamentos:

- Cauca
- Cauquetá
- Huila
- Nariño
- Putumayo



## Que actividades pueden realizar :

Cualquiera de los siguientes sectores:

- *Bienes*
- *Servicios*
- *Proyectos Agroindustriales*
- **Vigencia:** 31 de diciembre de 2017

## DECRETO 753 DE 2013

Zonas Francas Permanentes Especiales  
para Cúcuta y su Área Metropolitana:



**Nueva Inversión:** 5.000 smmlv (\$3.080 millones),  
dentro de los tres años siguientes a la declaratoria.

**Empleo:** 50 nuevos empleos directos y formales de  
manera gradual:

- Dentro de los tres primeros años: 20  
empleos
- Entre el año 4 al 6: 20  
empleos
- Del año 7 al 9: 10  
empleos

**Vigencia:**  
Hasta 31 de diciembre de 2017

# RESOLUCIÓN 04610 DE 2014

*"Por la cual se desarrollan algunas disposiciones relacionadas con los Decretos 1767 de 2013 y 753 de 2014"*



**Actividades:** relacionadas con el sector lácteo

a) Higienización.

b) Higienización y pulverización.

c) Higienización y producción de derivados lácteos y/o de subproductos de la leche.

d) Higienización y producción de derivados lácteos y/o de subproductos de la leche, para su posterior pulverización.

**Condiciones Sanitarias:** deberán atender las condiciones sanitarias que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de obtener los registros sanitarios correspondientes.

## Requisito de vinculación:

### ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES DEL SECTOR LÁCTEO

Nombre e identificación de los propietarios de los hatos o fincas ganaderas donde se producirá la leche que será transformada en la zona franca.

Nombre e identificación de los productores de leche que la proveerán.

Localización e identificación de los hatos o fincas ganaderas donde se producirá la leche que será transformada en la Zona Franca e indicación del número de registro de los predios ante la autoridad competente.

Acuerdos o contratos comerciales para la compra de la leche, que consten por escrito, celebrados entre quien pretenda ser reconocido como Usuario Industrial y las personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad de disponer de la producción lechera, los cuales deberán estar sujetos a la normativa vigente relacionada con la materia.

## Requisito de vinculación:

### ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES

Nombre e identificación de los propietarios de las áreas de producción agrícola o pecuaria

Nombre e identificación de los productores agropecuarios quienes serán proveedores de la Zona Franca.

Localización e identificación de las áreas de producción agrícola o pecuaria donde se producirán las materias primas que serán transformadas en la Zona Franca.

Extensión de las áreas de producción agrícola o pecuaria.

Acuerdos o contratos comerciales para la compra de la producción agrícola o pecuaria, que consten por escrito, celebrados entre quien pretenda ser reconocido como Usuario Industrial y las personas naturales o jurídicas que tienen la capacidad de disponer de dicha producción, los cuales deberán estar sujetos a la normativa sanitaria y fitosanitaria vigente que resulte aplicable.

Descripción de las materias primas que serán transformadas en la Zona Franca.

## 4. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ZONA FRANCA

1.

- Constituir una nueva persona jurídica o establecer una sucursal de sociedad extranjera.

2.

- Área continua y que no se estén realizando actividades que el proyecto planea promover.

3.

- Presentar Plan Maestro de Desarrollo General y estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y de mercado.

4.

- Acreditar disponibilidad de terrenos.

5.

- Acreditar fuentes de financiación.

1

## TÉCNICA

- \* Localización del proyecto.
- \* Procesos industriales o servicios a prestar.
- \* Aspectos ambientales.

2

## ECONÓMICA

- \* Descripción de la región y sus indicadores
- \* Proyección de la producción y ventas
- \* Generación de economías de escala
- \* Aspectos sociales del proyecto
- \* Ingresos para el municipio y el país.

3

## FINANCIERA

- \* Supuestos económicos del proyecto
- \* Proyección de estados financieros
- \* Evaluación y sustentación VPN, TIR
- \* Estructura financiera del proyecto
- \* Fuentes de financiación.

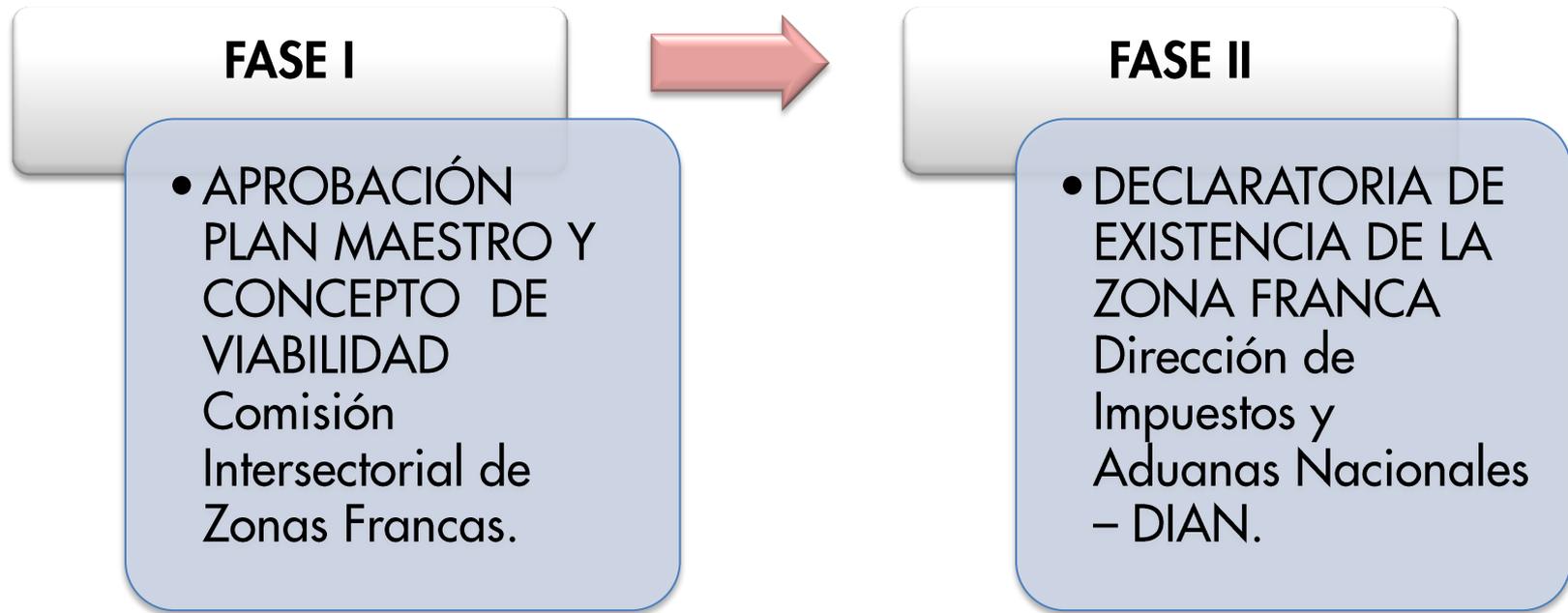
4

## MERCADO

- \* Mercado potencial de servicios y productos.
- \* Participación esperada tanto en mercados locales como externos.
- \* Estrategia de mercadeo, relación de posibles usuarios
- \* Competencia que tendrá la zona.

- \* Estudio de Títulos de propiedad de los terrenos.
- \* Plano topográfico y fotográfico con la ubicación y delimitación precisa del área.
- \* Certificación expedida por la autoridad competente, proyecto está acorde con el plan de desarrollo municipal o distrital
- \* Certificación expedida por la autoridad competente, proyecto está acorde con lo exigido por la autoridad ambiental.
- \* Certificación expedida por la autoridad competente, de uso del suelo.
- \* Certificados de Registro de Libertad y Tradición de los terrenos que formen parte del área que se solicita declarar como ZFPE.
- \* Certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el área que pretenda ser declarada puede ser dotada de servicios públicos domiciliarios.

## 5. PROCEDIMIENTO ZONAS FRANCAS



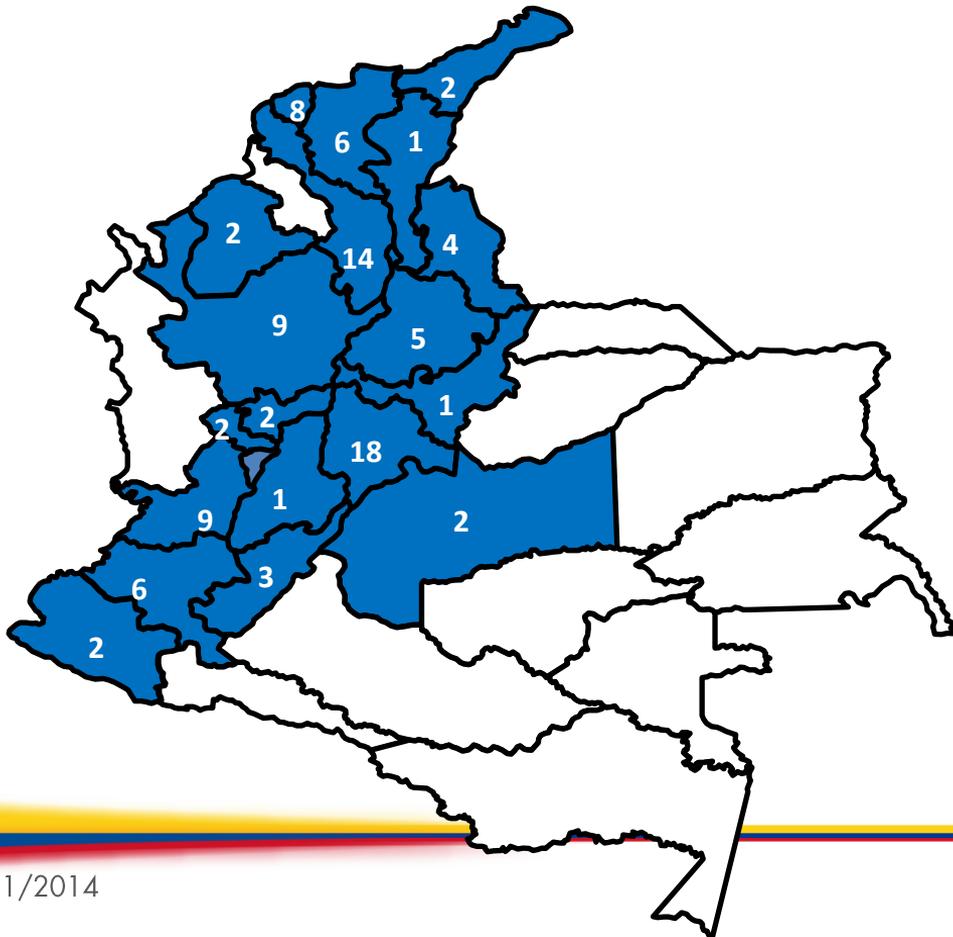
## Comisión Intersectorial de Zonas Francas

1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado (quien lo presidirá);
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado;
3. El Ministro del ramo que regule, controle o vigile la actividad sobre la que se pretenda la declaratoria de existencia de la zona franca o su delegado;
4. El Director del Departamento Nacional de Planeación;
5. El Director de Impuestos y Aduanas Nacionales;
6. El Presidente de Proexport;
7. El Ministro Consejero de la Presidencia de la República hoy Alto Consejero Presidencial para la Gestión Pública y Privada.

La Secretaria Técnica estará a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## 6. AVANCES DE LAS ZONAS FRANCAS.

# ZONAS FRANCAS APROBADAS POR DEPARTAMENTOS



ZONAS FRANCAS POR DEPARTAMENTOS	
DEPARTAMENTO	No.
BOLÍVAR	14
CUNDINAMARCA	13
VALLE DEL CAUCA	9
ANTIOQUIA	9
ATLÁNTICO	8
MAGDALENA	6
CAUCA	6
BOGOTÁ	5
SANTANDER	5
NORTE DE SANTANDER	4
HUILA	3
CALDAS	2
META	2
RISARALDA	2
NARIÑO	2
GUAJIRA	2
CÓRDOBA	2
BOYACÁ	1
CESAR	1
TOLIMA	1
TOTAL	97

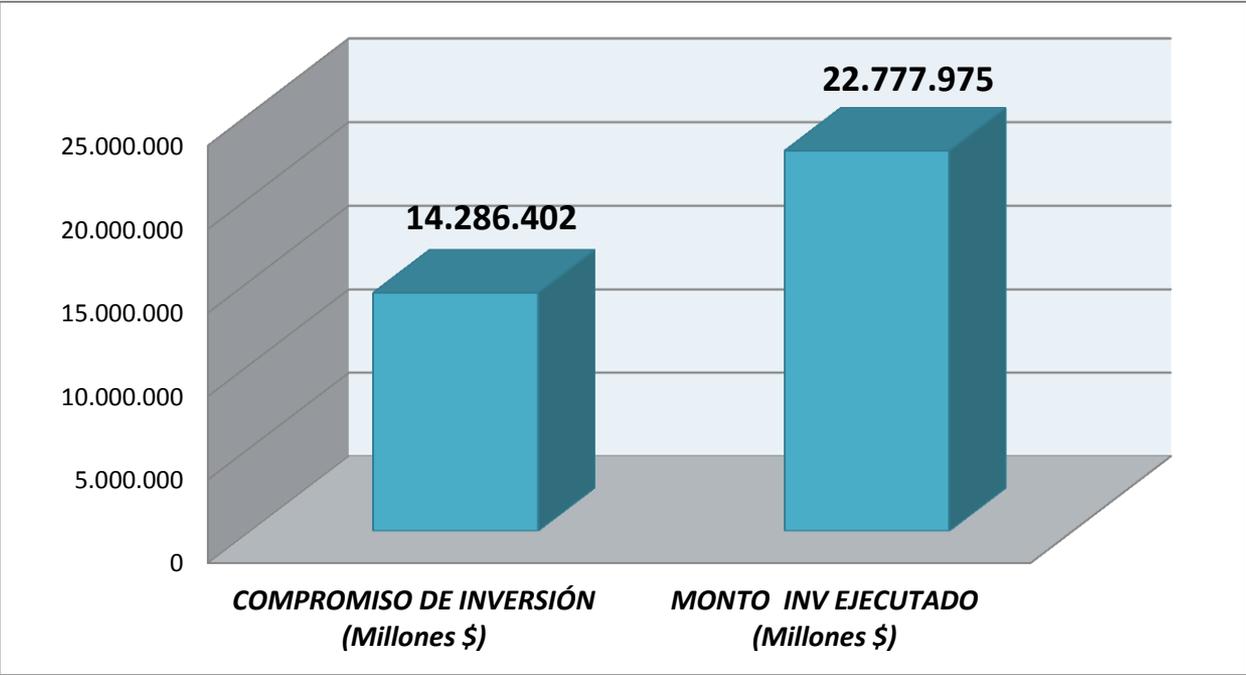
Fuente: Secretaria Técnica de la CIZE



# AVANCE TOTAL DE INVERSIÓN



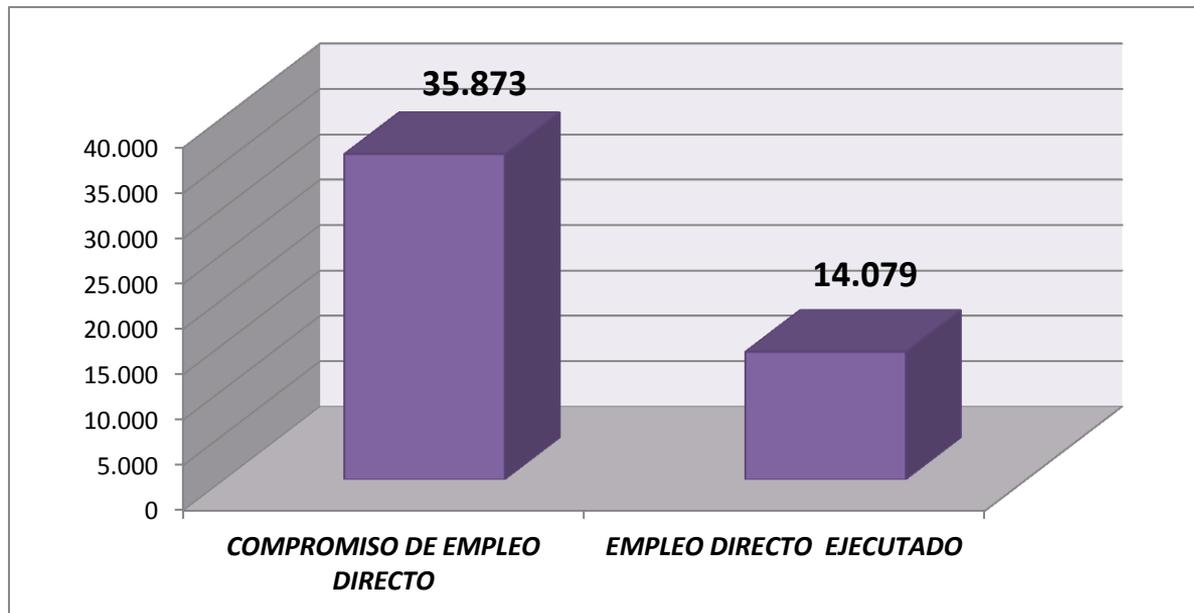
Las Zonas Francas han ejecutado el 159% de la inversión proyectada.



Fuente: Datos suministrados por la DIAN con corte a segundo trimestre de 2014. Cálculos Secretaria Técnica. No incluye compromisos de ampliaciones ni extensiones de Zonas Francas

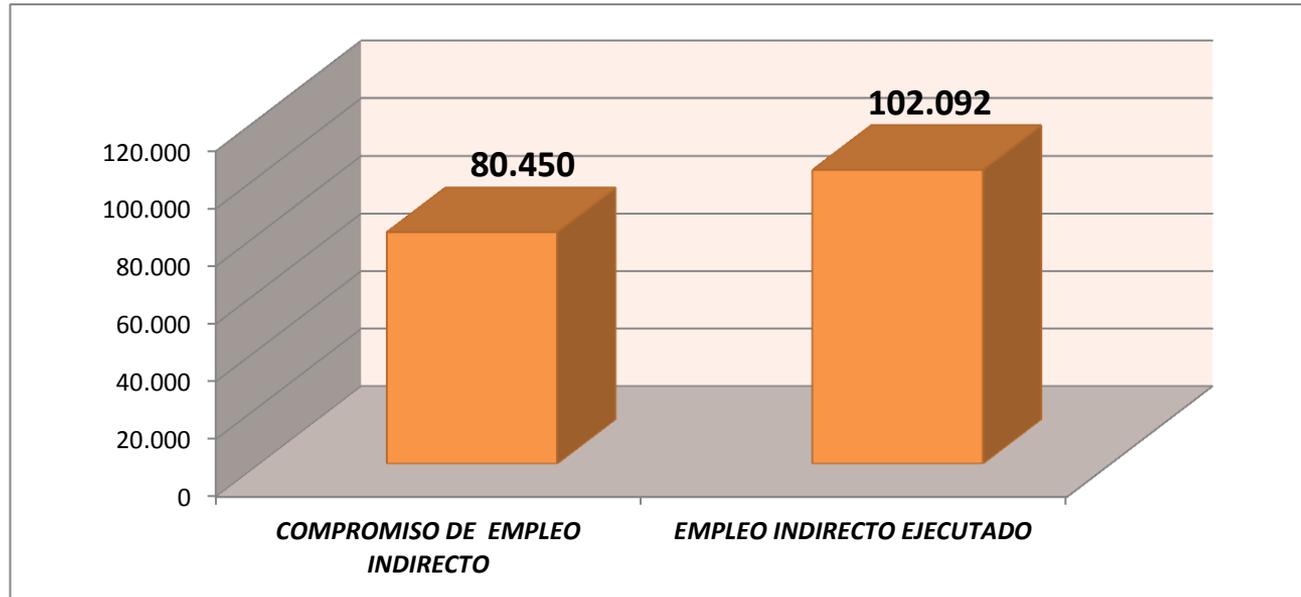
# AVANCE TOTAL DE EMPLEO DIRECTO

Las Zonas Francas han generado 14.079 empleos directos que equivalen al 40% del compromiso total.



Fuente: Datos suministrados por la DIAN con corte a segundo trimestre de 2014. Cálculos Secretaria Técnica. No incluye compromisos de ampliaciones ni extensiones de Zonas Francas

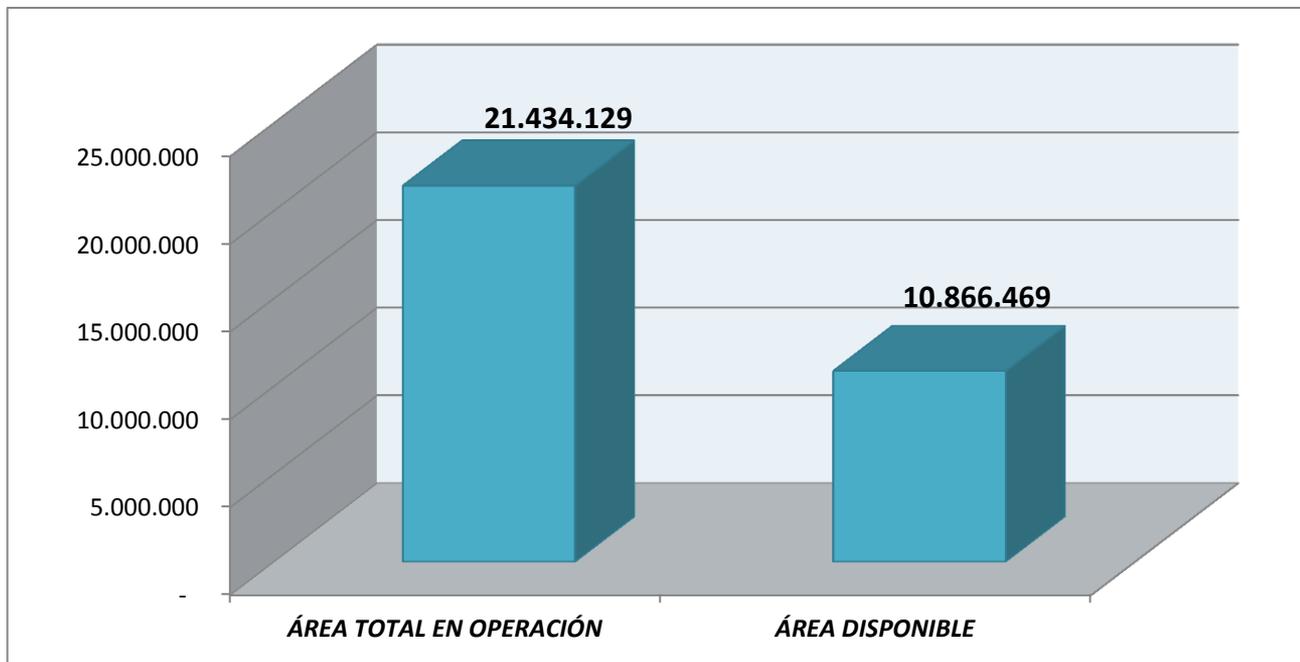
Las Zonas Francas han ejecutado 102.092 empleos indirectos, que equivalen al 127% de lo estimado.



Fuente: Datos suministrados por la DIAN con corte a segundo trimestre de 2014. Cálculos Secretaria Técnica. No incluye compromisos de ampliaciones ni extensiones de Zonas Francas

# ÁREA DISPONIBLE

A junio de 2014, se cuenta con 32 Zonas Francas Permanentes en operación con un área disponible para usuarios de 10.866.469 M2.

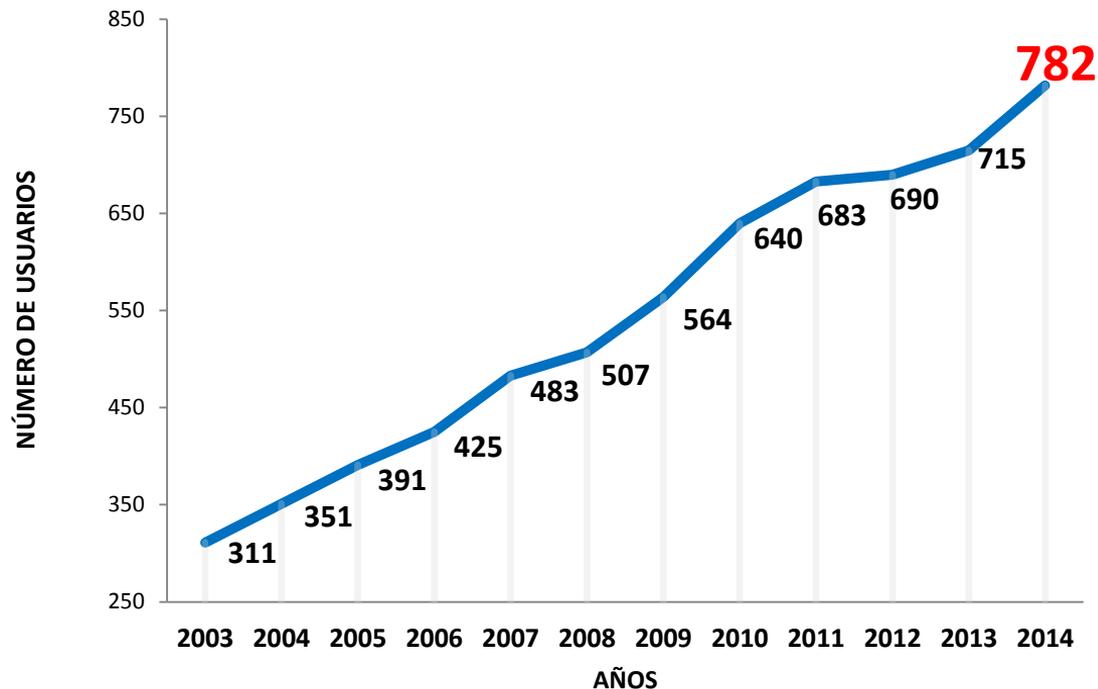


Fuente: Usuarios Operadores - Zonas Francas Permanentes. Segundo Trimestre de 2014

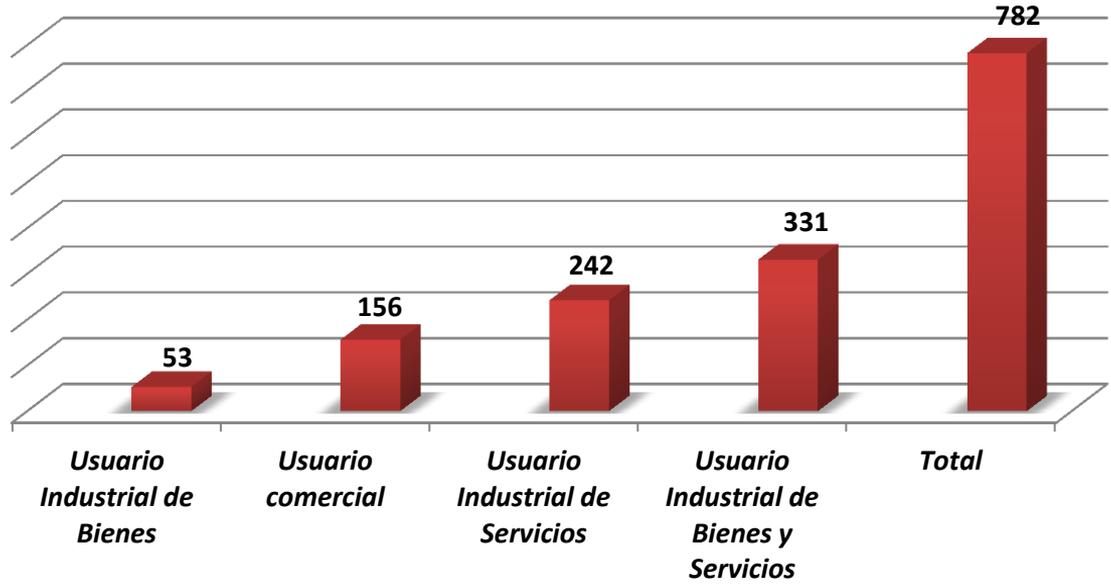
# USUARIOS INSTALADOS EN ZONA FRANCA



El régimen franco en Colombia cuenta con 782 usuarios instalados en zona franca.

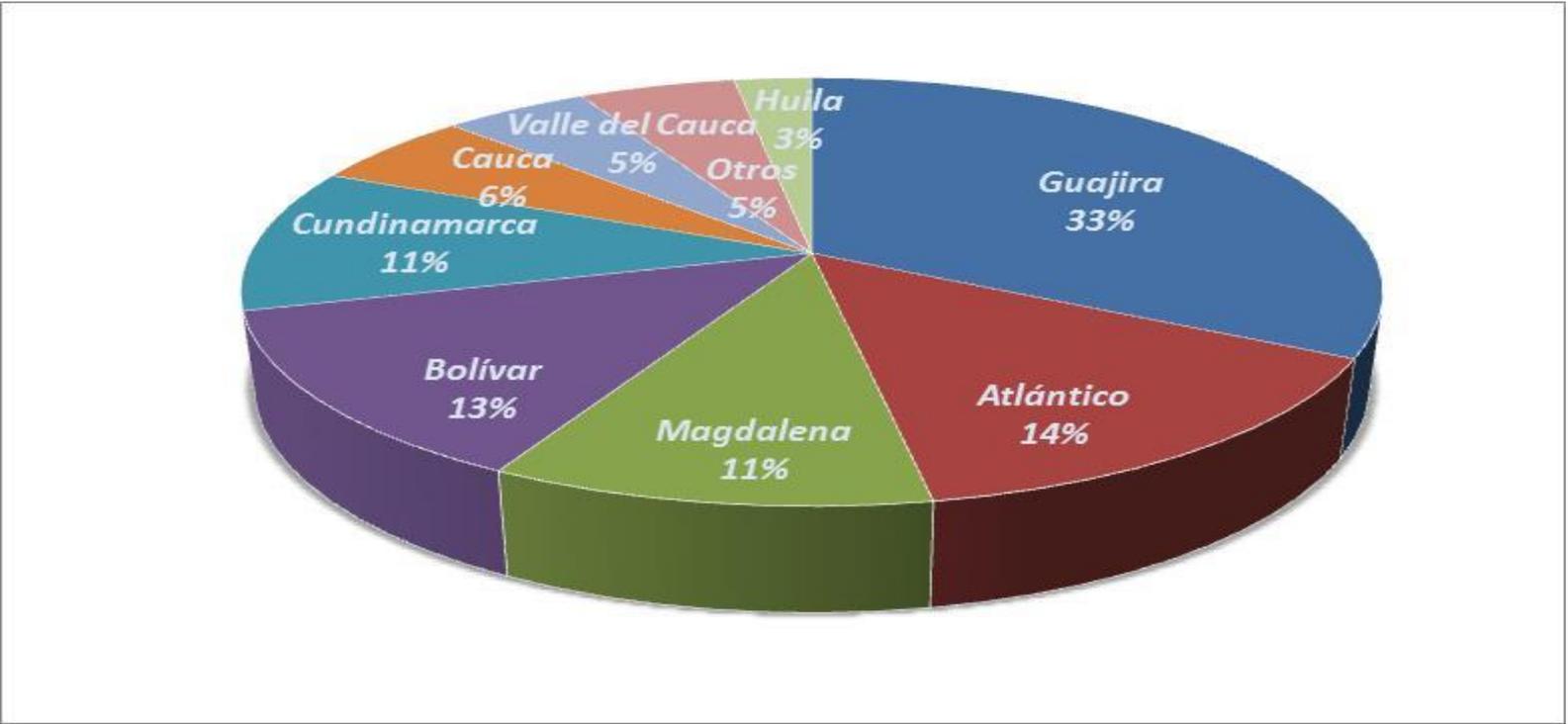


# TIPO DE USUARIOS INSTALADOS EN ZONA FRANCA - 2014



Fuente: Usuarios Operadores - Zonas Francas Permanentes. Segundo Trimestre de 2014

# ÁREA DISPONIBLE POR DEPARTAMENTOS



Fuente: Usuarios Operadores - Zonas Francas Permanentes. Segundo Trimestre de 2014

- Colombia está haciendo un cambio estructural en su modelo de desarrollo.
- Por lo tanto, la economía está cambiando su forma de producir y de exportar.
- La zonas francas son un instrumento importante para que los empresarios hagan esos cambios.
- Tienen un potencial para que las regiones se conviertan en polos de desarrollo.

- Esta herramienta concibe grandes oportunidades en la economía del país y de la regiones, ya que a partir de la creación de las mismas se incrementan los flujos de inversión tanto nacionales como extranjeros.
- Traen mayores beneficios para los empresarios.
- Generación de más puestos de trabajo.
- Mayor actividad económica en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y zona de influencia adquiriendo así un compromiso con la sociedad.

## 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO ZONAS FRANCAS



## ZFPE - CLÍNICA HISPANOAMÉRICA

- Aprobada mediante Resolución No. 12652 de 1 de 2010.
- Localizada en Pasto, Nariño.



## ZFPE - CLÍNICA PORTOAZUL

- Aprobada mediante Resolución No. 13085 del 2 de diciembre de 2009.
- Localizada en Puerto Colombia, Atlántico.



## ZFPE - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

- Aprobada mediante Resolución No. 7849 de julio 27 de 2009.
- Localizada en Rionegro, Antioquia.



## ZFPE - CLÍNICA LOS NOGALES

- Aprobada mediante Resolución No. 14200 de diciembre 30 de 2009.
- Localizada en Bogotá, Cundinamarca.



## ZFPE - FOSUNAB

- Aprobada mediante Resolución No. 4966 del 25 de mayo de 2010.
- Localizada en Floridablanca, Santander.
- Sector: Servicios de Salud



## ZFPE - FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

- Aprobada mediante Resolución No. 0731 del 3 de febrero de 2012.
- Localizada en Piedecuesta, Santander.
- Sector: Servicios de Salud

## ZFPE - PROPAL



- Aprobada mediante Resolución No. 4890 del 12 de mayo de 2009
- Localizada en Puerto Tejada, Cauca.
- Sector Industrial Papel



## ZFPE – PAPELES DEL CAUCA

- Aprobada mediante Resolución No. 11358 del 20 de octubre de 2009.
- Localizada en Puerto Tejada , Cauca.
- Sector Industrial - Papel.



## ZFPE – BIOCAFE

- Aprobada mediante Resolución No. 10099 del 30 de septiembre de 2010.
- Localizada en Pitalito, Huila.
- Sector Agroindustrial - Abono.



## ZFPE OLMUE

- Aprobada mediante Resolución No. 007338 del 24 de junio de 2011 .
- Localizada en Palmira, Valle del Cauca.
- Zona Franca Permanente Especial Agroindustrial frutas.



## ZFPE – SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA - SPSM

- Aprobada mediante Resolución No. 1886 del 19 de diciembre de 2008.
- Localizada en Santa Marta, Magdalena.
- Sector Servicios - Portuarios.



## ZFPE - PUERTO NUEVO

- Aprobada mediante Resolución No. 2470 del 27 de marzo de 2013.
- Localizada Ciénaga, Magdalena.
- Sector Servicios - Portuarios



## ZFPE – SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA

- Aprobada mediante Resolución No. 140 del 6 de enero de 2011.
- Localizada en Cartagena, Bolívar.
- Sector Servicios - Portuarios.



## ZFPE TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A.

- Aprobada mediante Resolución No. 10409 del 28 de octubre de 2008.
- Localizada Buenaventura, Valle del Cauca.
- Sector Servicios - Portuarios



## ZFPE - TERMOFLORES

- Aprobada mediante Resolución No. 3681 del 13 de abril de 2009.
- Localizada en Barranquilla, Atlántico.
- Sector servicios generación de energía.



## ZFPE - ARGOS

- Aprobada mediante Resolución No. 181 del 9 de enero de 2008.
- Localizada en Cartagena, Bolívar.
- Sector Industrial - Cemento.

## ZFPE ZOFICOL



- Aprobada mediante Resolución No. 12652 de 1 de 2010.
- Localizada en Bogotá, Cundinamarca.
- Sector Industrial autopartes.



## ZFPE - COLOMBINA DEL CAUCA

- Aprobada mediante Resolución No. 3285 del 31 de marzo de 2009.
- Localizada en Santander de Quilichao, Cauca.
- Sector Industrial - Galletas.



## ZFP- SURCOLOMBIANA

- Aprobada mediante Resolución No. 13785 del 23 de diciembre de 2010.
- Localizada en Palermo, Huila.
- Sector Industrial.



## ZFP - PARQUE SUR

- Aprobada mediante Resolución No. 09463 del 15 de septiembre de 2010.
- Localizada en Villa Rica, Cauca.
- Sector Industrial .



## ZFP INTERNACIONAL DE PEREIRA

- Aprobada mediante Resolución No. 6840 del 15 de julio de 2010.
- Localizada en Pereira, Risaralda.
- Sector Industrial.



## ZFP OCCIDENTE

- Aprobada mediante Resolución No. 1825 del 18 de diciembre de 2008.
- Localizada en Mosquera, Cundinamarca.
- Sector Industrial.



## ZFP INTEXZONA

- Aprobada mediante Resolución No. 1834 del 25 de febrero de 2008.
- Localizada en Cota, Cundinamarca.
- Sector Industrial.



## ZFP PALMASECA

- Se Constituyó como sociedad en Julio de 1970.
- Fue declarada como Zona Franca Permanente mediante Resolución No. 835 del 2 de junio de 1994 .
- Localizada en Palmira, Valle del Cauca.



## ZFP TAYRONA

- Aprobada mediante Resolución No. 4335 del 19 de mayo de 2008.
- Localizada en Santa Marta, Magdalena.
- Sector Industrial.



## ZFP DEL CAUCA

- Aprobada mediante Resolución No. 3285 del 31 de marzo de 2009.
- Localizada en Puerto Tejada, Cauca.
- Sector Industrial.



## ZFP SANTANDER

- Aprobada mediante Resolución No. 012842 del 22 de noviembre de 2009.
- Localizada en Floridablanca, Santander.
- Sector Industrial.



## ZFP PARQUE CENTRAL

- Aprobada mediante Resolución No. 10629 del 13 de octubre de 2010.
- Localizada en Turbaco, Bolívar.
- Sector Industrial.



## ZFP RIONEGRO

- Fue constituida como Zona Franca el 12 de Marzo de 1993.
- Localizada en Rionegro, Antioquia.
- Zona Franca Permanente con destinación industrial.



## ZFP DEL PACIFICO

- Aprobada mediante Resolución No. 1035 del 26 de agosto de 1993.
- Localizada en Palmira, Valle del Cauca.
- Zona Franca Permanente con destinación industrial.



## ZFP DEL EJE CAFETERO

- Aprobada mediante Resolución No. 751 del 3 de julio de 1996.
- Zona Franca Permanente con destinación industrial.

# Muchas Gracias!!!

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)  
[mzapata@mincit.gov.co](mailto:mzapata@mincit.gov.co)

**Tel 6067676 ext. 1232 o 1472**